ACUERDO No. 036
(21 DE NOVIEMBRE DE 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN 'ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO' AL DOCTOR GERARDO LEÓN GUERRERO VINUEZA"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994 y el Acuerdo 017 de 1996,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de acuerdo fue presentado por iniciativa del Concejal **ALVARO JOSE GOMEZJURADO GARZON**, cumple con todos los requisitos legales y reglamentarios establecidos y es conveniente para los intereses del municipio.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Otórguese la **Máxima Distinción "ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO"** al doctor **GERARDO LEÓN GUERRERO VINUEZA**, en reconocimiento a su destacada trayectoria académica, su liderazgo intelectual, su aporte a la educación pública y la investigación histórica, así como su compromiso con el desarrollo cultural y social del municipio de Pasto y del departamento de Nariño.

ARTÍCULO SEGUNDO: Exaltar su invaluable contribución a la historiografía regional, su legado en la formación de profesionales de la educación, y su ejemplo de vida dedicado al conocimiento, la ética y el servicio académico.

ARTÍCULO TERCERO: Hacer entrega de la distinción **"ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO"** como símbolo de admiración, respeto y gratitud del pueblo pastuso a uno de sus más insignes intelectuales.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los veintiún (21) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

WILLIAN ANDRÉS MENESES RIVADENEIRA
Presidente Concejo Municipal de Pasto

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

L. Elena R. O.

Continuación Acuerdo No. 036 del 21 de noviembre de 2025.

POST- SCRITUM: **EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 036 del 21 de noviembre de 2025, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: El 14 de noviembre de 2025, en Comisión de Acción Social.

Segundo Debate: El 21 de noviembre de 2025, en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, a los veintiún (21) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R. O.

SANCIÓN AL ACUERDO No. 036 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2025.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 036 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2025 "POR MEDIO DEL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" AL DOCTOR GERARDO LEÓN GUERRERO VINUEZA.** El mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia.

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinticinco (2.025).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

NICOLÁS MARTÍN TORO MUÑOZ.
Alcalde Municipal de Pasto.

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL DESPACHO DEL ALCALDE

HACE CONSTAR

Que el *al* **ACUERDO No. 036 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2025 "POR MEDIO DEL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" AL DOCTOR GERARDO LEÓN GUERRERO VINUEZA.** Se fijó por el término de un (1) día correspondiente al veintisiete (27) de noviembre de (2025), en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veintisiete (27) días de noviembre de (2025), siendo las 6:00 de la tarde.

CATALINA BURBANO IBARRA.
Jefe Oficina de Comunicación Social.

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. 036 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2025 "POR MEDIO DEL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" AL DOCTOR GERARDO LEÓN GUERRERO VINUEZA".** Expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor alcalde de Pasto, el día veintiséis (26) de noviembre del año en curso y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el veintisiete (27) noviembre de dos mil veinticinco (2.025) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2025, a las 6:00 de la tarde.

CATALINA BURBANO IBARRA.
Jefe Oficina de Comunicación Social.

FDS.